



ANEXO MODIFICATORIO

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN

FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE Y LA FUNDACIÓN CENTRO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO

En Santiago de Chile, a 03 de junio de 2021 entre la **FUNDACIÓN CENTRO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO**, representada por don Claudio Antonio Rojas Villar, cédula de identidad _____ ambos con domicilio en Calle Coquimbo N° 827 comuna de Antofagasta, en adelante e indistintamente "**CENTRO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO**", por una parte, y por otra, **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, representada por Doña Alejandra Kantor Brucher, cédula nacional de identidad N° _____ ambos con domicilio para estos efectos en Avenida Balmaceda N° 1301, comuna de Santiago, en adelante e indistintamente "**LA FUNDACIÓN**", se ha acordado el siguiente anexo de convenio, siendo sus cláusulas, términos y estipulaciones las señaladas a continuación:

Con fecha 01 de julio del 2018, las partes suscribieron un convenio de colaboración con el objeto de coordinar esfuerzos, acciones, capacidades y conocimientos de ambas instituciones, a fin de promover el desarrollo de instancias que fomenten la creación, fortalecimiento y difusión del quehacer de las orquestas juveniles e infantiles en la Región de Antofagasta, acercando la música a toda la población, sin distinciones.

PRIMERO: Convenio.

- Formó parte de dicho Convenio el Anexo N° 1, firmado por las partes con fecha 01 de noviembre del año 2020 que señala la colaboración mutua entre ambas instituciones.

SEGUNDO: OBJETO DE ANEXO

Variar Anexo Modificadorio N° 1 del convenio de la siguiente manera. **De acuerdo a la cláusula segunda del anexo se actualiza inventario de instrumentos y accesorios musicales de acuerdo a planilla que se señala a continuación:**

Instrumento	Codificación	Precio
Piano Digital Roland	FP30PIANOD0003	849.900
Pedal Piano	KPD7PEDALP0003	66.990
Stand Piano	KSCSATRILP0003	54.990
Tuba Thomann	TUBTHOMANN0001	3.094.000

TERCERO. Subsistencia

Las partes declaran que, en todo lo no modificado por el presente anexo, se mantienen subsistente el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 01 de julio del año 2018.

CUARTO. Firma y copias.

El presente instrumento se extiende en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de cada parte.

Las partes, previa lectura, lo ratifican y firman en señal de plena conformidad.



Alejandra Kantor Brucher
En rep. Fundación Nacional de Orquestas
Juveniles e Infantiles de Chile



Claudio Rojas Villar
En rep. Fundación Centro Experimental
Artístico